



ACTA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DÍA 21 DE FEBRERO DE 2017

Comienza la reunión en segunda convocatoria siendo las 12:00 horas del día 21 de febrero de 2017, con los asistentes que se relacionan a continuación, para tratar el orden del día que se acompaña:

Asensio Grima, Carlos Manuel
Camacho Ferré, Francisco
Campra Madrid, Pablo
Cantón Castilla, Yolanda
Guil Guerrero, José Luis.
Guzman Palomino, José Miguel
Lozano Cantero, Francisco Javier
Molina Ortantes, Benito
Ojeda Salmerón, Leonor
Pinillos Villatoro, Virginia
Ruiz Olmos, Cesar Antonio
Salas Sanjuán, Carmen
Sánchez Garrido, Juan Antonio.
Sánchez Prados, Agustín
Soriano Rodríguez, Miguel
Tello Marquina, Julio Cesar

Disculpan su ausencia los profesores Reyes Blanco Prieto y M^a Luisa Cañete Vidaurreta.

El director saluda a los asistentes e inicia el orden del día con el:

Punto 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 2.- Informe del Director

No hay grandes asuntos de los que informar, excepto el tema del Presupuesto que se tratara en los puntos siguientes. El Director informa que el año que viene el presupuesto no se podrá hacer por áreas, y será fiscalizado desde Gerencia.

Punto 3.- Aprobación, si procede, de la liquidación del Presupuesto del Departamento 2016.

Benito Molina detalla los aspectos más importantes de la liquidación. En los ingresos totales, se han incluido también los ingresos que ha habido por las ayudas a prácticas docentes y las ayudas a grupos docentes.

Los ingresos totales fueron 46378,71 €, el gasto 37699,9 €, por lo que hay un remanente total de 8678,81 €.



Se aprueba por asentimiento.

Punto 4.- Aprobación, si procede del presupuesto del Departamento para el año 2017.

El Director comienza este punto aclarando que los remanentes del año pasado se van a respetar para este año 2017; sin embargo, no está claro lo que pasará el año que viene, si se mantendrán los remanentes o si en el caso de que se mantengan revertirán exactamente a aquellos que los generan.

El profesor Sánchez Garrido pregunta que a partir de cuándo se puede disponer o hacer gasto del dinero para prácticas. El Director informe que desde el momento en el que se apruebe el presupuesto. El profesor Sánchez Garrida aclara que lo preguntaba por si en caso de poder disponer de dinero presupuestado para este año, se utilizara mientras tanto el remanente.

El Director explica cómo se ha realizado el presupuesto propuesto que se presenta a aprobación. Para ello se ha tenido en cuenta lo presupuestado y realmente gastado en 2016, y en función de eso se han aumentado algunas partidas y disminuido otras.

El profesor Pablo Campra propone que se tenga en cuenta en el presupuesto, especialmente porque hay muchos profesores que realizan investigación pero que no tienen financiación mediante proyectos o contratos, y que se incremente quizás la partida destinada a investigación. El Director responde que hay que dar prioridad a la docencia, y que una vez cubierta esta sí que se puede dedicar parte del presupuesto a investigación.

Benito Molina explica los principales capítulos que se incluyen en el presupuesto: apoyo a la docencia, apoyo a la investigación, apoyo a la formación y otros apoyos (extensión universitaria y otros), y gastos de administración general.

En este último capítulo se ha dejado un concepto, que es “imprevistos”, para hacer frente a lo que pueda surgir como tal y pueda responder el departamento, por ejemplo, gastos de tribunales de tesis doctorales que no financia la Escuela de Doctorado. Benito Molina explica, que estos gastos en principio los asume la Escuela de Doctorado, pero dentro de un límite establecido según el tipo de tesis, si es con mención internacional o no, y si el límite se sobrepasa, el gasto de más lo tendría que asumir el departamento. El profesor Miguel Guzmán opina que en el presupuesto deberíamos incluir una partida específica para estos gastos. Se plantea la duda de que cantidad se presupuesta para esta partida. La profesora Yolanda Cantón propone que se haga en función de las tesis que se prevén vayan a defenderse este año. Otras propuestas de otros profesores coinciden en que se haga una estimación teniendo en cuenta las tesis defendidas el año pasado y con ello se haga una previsión. Miguel Guzmán siguiendo con este tema transmite que con el dinero actualmente asignado por la Escuela Internacional de Doctorado para la defensa de tesis doctorales internacionales es casi imposible traer miembros del tribunal desde el extranjero, y que se hacen porque normalmente se saca dinero de otros sitios, por ejemplo, de los grupos de investigación. Finalmente, se propone recortar la partida “asistencia a congresos” y asignar ese dinero a “imprevistos” para aumentar el dinero para posibles defensas de tesis, pero no hacer una partida especial para ello. Se aprueba esta propuesta.

Miguel Guzmán nos transmite que debemos tener mucho cuidado, y cumplir con los gastos que se han presupuestado porque según el grado de cumplimiento posiblemente vendrán los recursos los años posteriores.



Benito Molina pregunta las previsiones de compra de material inventariable de más de 150 euros, pues hay que incluirlo en un documento anexo al presupuesto.

Finalmente, se aprueba por asentimiento el Presupuesto del departamento para el año 2017, incluyendo las modificaciones a la propuesta inicial (Anexo).

Punto 5.- Asuntos de trámite

En este punto estaban incluidos dos asuntos:

- Aprobación, si procede, de informe favorable sobre méritos docentes de profesores del Departamento.

Se aprueba por asentimiento la emisión de informes favorables sobre méritos docentes de los profesores María Luisa Cañete Vidaurreta, Leonor Ojeda Salmerón y Agustín Sánchez Prados.

- Aprobación, si procede, del compromiso para la asignación de la docencia para los próximos 3 cursos académicos de las asignaturas que se presentarán al Plan del Plurilingüismo 2017.

Se ha presentado una nueva solicitud al Plan del Plurilingüismo 2017, para la asignatura “SIG y teledetección ambiental”, para su impartición en inglés los tres próximos cursos por la profesora Yolanda Cantón Castilla, y los becarios de doctorado José Raúl Román Fernández y Beatriz Roncero Ramos.

Se aprueba por asentimiento el compromiso para que se asigne a los mismos esta docencia durante los próximos 3 cursos académicos.

No hay más asuntos de trámite.

Punto 5.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:45 horas del 21 de febrero de 2016.

Firmado

El Director
Carlos Asensio Grima

La Secretaria
Virginia Pinillos Villatoro



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Departamento de Agronomía

Ctra.Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 905 015923 FAX: 950 015319